

	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UFIN-PRO-3
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título:	Versión:	1
	FONDOS EN AVANCE	Página:	1 de 7

1. OBJETO

Establecer y reglamentar los procedimientos de uso y descargo de los recursos otorgados bajo la modalidad de Fondos en Avance.

2. BASE NORMATIVA

- ✓ Constitución Política del Estado, de 07 de febrero de 2009.
- ✓ Ley 870, de 13 de diciembre de 2016, del Defensor del Pueblo y su Reglamento.
- ✓ Ley 843, de 20 de mayo de 1986, de Reforma Tributaria, sus modificaciones y Decretos Reglamentarios.
- ✓ Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- ✓ Ley N° 2042, de 21 de diciembre de 1996, de Administración Presupuestaria.
- ✓ Ley N° 004, de 31 de marzo de 2010, de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".
- ✓ Decreto Supremo N° 23318-A, de 03 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, y sus modificaciones.
- ✓ Resolución Suprema N° 218056, de 30 de julio de 1997, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Tesorería de Estado.
- ✓ Resolución Suprema N° 222957, de 04 de marzo de 2005, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.
- ✓ Resolución Suprema N° 225558, de 01 de diciembre de 2005, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.
- ✓ Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Defensoría del Pueblo, vigente.
- ✓ Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos de la Defensoría del Pueblo, vigente.
- ✓ Reglamento Específico del Sistema de Tesorería de la Defensoría del Pueblo, vigente.
- ✓ Otras normas legales vigentes y aplicables.

3. ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación obligatoria para el personal de la Defensoría del Pueblo encargado en la administración de Fondos en Avance en todas las oficinas, delegaciones y unidades de coordinación.

4. RESPONSABILIDADES

Director(a) de General de Asuntos Administrativos Y Financieros: Autoriza la otorgación de recursos en calidad de "Fondos en Avance".

Jefe(a) de Unidad I de Financiera: Verifica la documentación de respaldo de la solicitud de fondos en avance y coordinará con el personal de la Unidad Financiera la atención del respectivo requerimiento.

Técnico I Encargado(a) de Tesorería: Efectúa la revisión y control de la solicitud de fondos en avance y, si corresponde, se procederá a la asignación de recursos realizando el registro de ejecución de gastos en el Sistema de Gestión Pública



	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UFIN-PRO-3
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título:	Versión:	1
	FONDOS EN AVANCE	Página:	2 de 7

(SIGEP) mediante la generación de registro de Ejecución de Gastos o emisión de Cheque mediante el módulo de Fondo Rotativo.

Responsable del Fondo en Avance: Realiza la solicitud de asignación de Fondos en Avance, también realiza la presentación de descargo de Fondos en Avance.

5. ABREVIATURAS

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
N.A.	---

6. DEFINICIONES

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Fondos en Avance	Es la entrega de recursos para la ejecución de actividades oficiales de la Defensoría del Pueblo, con cargo a rendición de cuentas debidamente documentada, los mismos que deberán ser ejecutados en gastos autorizados y emergentes de requerimientos calificados como urgentes e imprescindibles, destinados a cubrir requerimientos por gastos específicos y de ejecución inmediata, debiendo realizar una oportuna rendición de cuentas documentada, de acuerdo a los términos establecidos en el presente Reglamento.
Autorización	Es la aprobación de la solicitud de Fondos en Avance, realizada por el inmediato superior del área o unidad organizacional de la Defensoría del Pueblo, al personal de planta o consultor individual de línea que haya presentado la Declaración Jurada de Bienes y Rentas al inicio de cada gestión.
Responsable del Fondo en Avance	Es el servidor público, encargado de recibir, ejecutar y rendir cuentas de los recursos financieros asignados bajo la modalidad de Fondos en Avance.
Documento de Respaldo	Documentos que respaldan las transacciones realizadas con los recursos de Fondos en Avance acorde a la particularidad, por ejemplo: facturas y/o recibos, planillas de asistencia, fotografías, bitácoras e informes.
Rendición de Cuentas	Es el procedimiento mediante el cual se presenta los descargos con documentos de respaldo por parte del/la responsable del fondo en avance, que evidencia y/o demuestra el pago para los fines aprobados y autorizados, dentro de los plazos establecidos en el presente reglamento.
Registro de Beneficiario SIGEP	Es el registro individual del personal dependiente de la Defensoría del Pueblo (personal de planta y consultores individuales de línea), efectuado en el Sistema Integrado de Gestión Pública – SIGEP.
Retenciones Impositivas "Recibo de Pago"	Son las retenciones realizadas por la no emisión de factura, que se puede dar por la compra de bienes y/o prestación de servicios.
Servidor Publico	Es aquella persona individual que independientemente de su jerarquía y calidad, presta servicios en relación de dependencia en la Defensoría del Pueblo.



 DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UFIN-PRO-3
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: FONDOS EN AVANCE	Versión:	1
		Página:	3 de 7

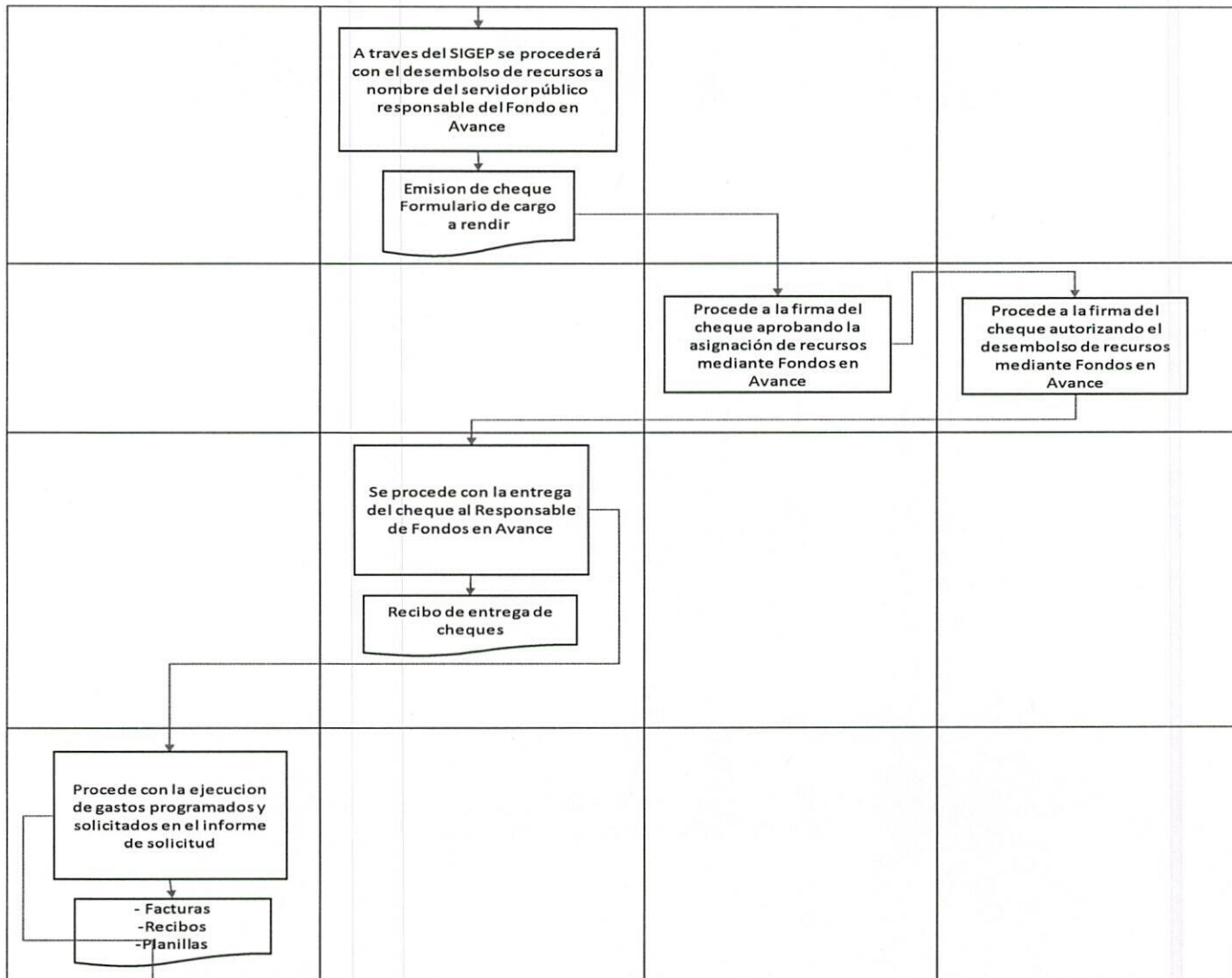
7. DESARROLLO

A) DESCRIPCIÓN

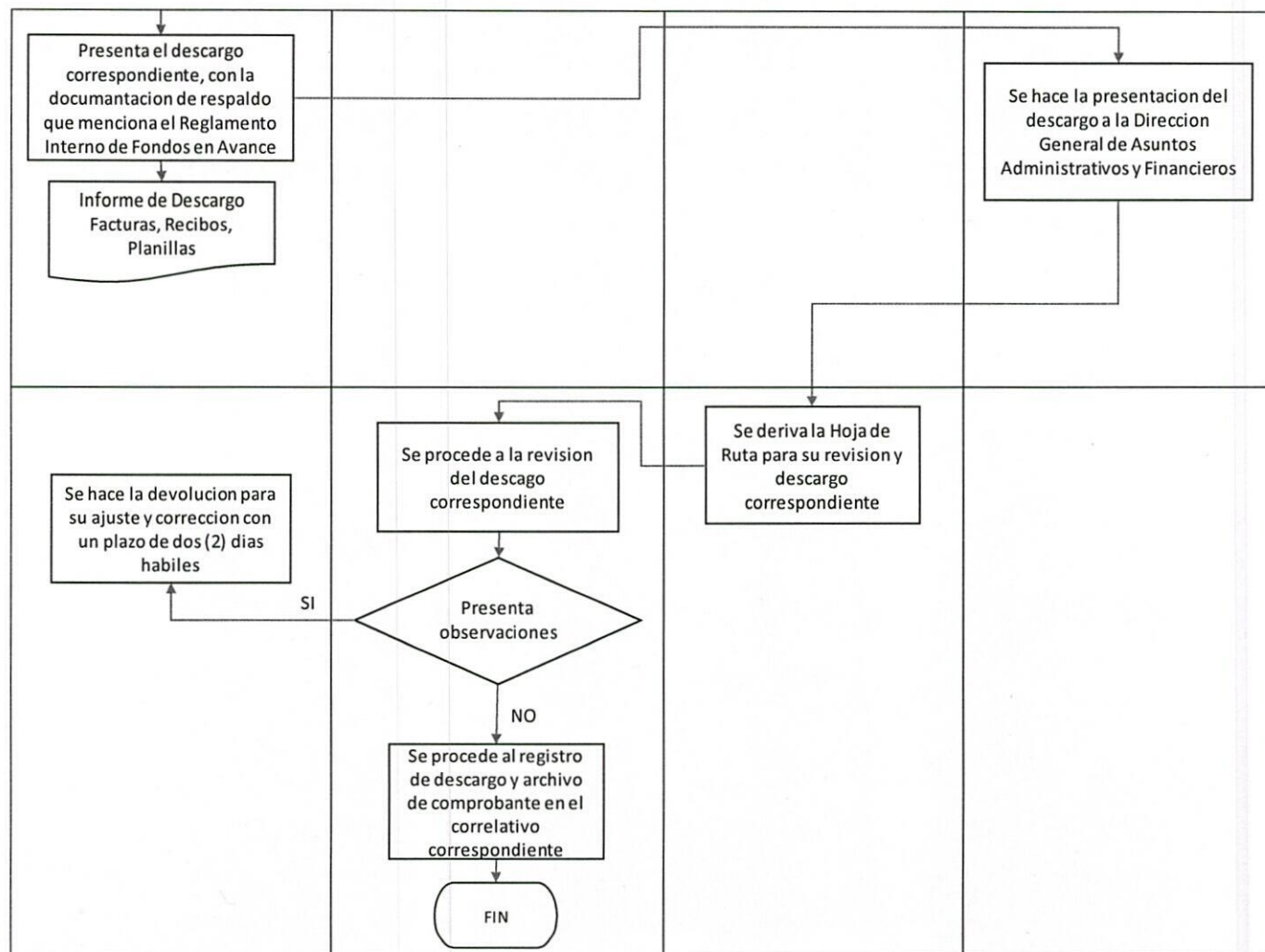
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	DOCUMENTO GENERADO
Solicitud de Fondos en Avance	El área o unidad organizacional solicitante de recursos en calidad de Fondos en Avance, elabora y presenta un Informe Técnico justificando y argumentando las razones por las cuales no es posible realizar un proceso de contratación para la adquisición de bienes o prestación de servicios, dicho documento deberá estar aprobado por el inmediato superior y ser remitido a la Dirección General de Asuntos Administrativos y Financieros para su respectiva autorización	Área/Unidad organizacional solicitante	- Formulario de Solicitud de Fondos en Avance - Formulario de solicitud del sistema informativo interno vigente - Certificación POA emitida por el sistema informático interno vigente - Registro de beneficiario SIGEP - Copia de Cedula de Identidad de la persona responsable del Fondo en Avance
Autorización de los Fondos en Avance	Realiza la evaluación de la solicitud, basándose en criterios técnicos y considerando la relevancia, pertinencia y oportunidad del requerimiento y, con su resultado, autoriza el desembolso de fondos en avance a la Unidad Financiera considerando lo señalado en el Artículo 10 del Reglamento de Fondos en Avance	Director(a) General de Asuntos Administrativos y Financieros	
Registro de Fondos en avance	En función a la liquidez y prioridades, a través del SIGEP, procesa el desembolso de recursos a nombre del servidor público responsable del Fondo en Avance, quien a partir de ese momento se convertirá en deudor de la Defensoría del Pueblo, estando obligado a cumplir con las disposiciones descritas en el Reglamento interno de Fondos en Avance	Técnico I Encargado(a) de Presupuestos y Tesorería de la Unidad Financiera	- Registro de Fondos en Avance en el sistema SIGEP
Desembolso de los fondos en avance	Desembolsa los fondos en avance mediante una de las siguientes modalidades, según corresponda: 1. Abono a la cuenta del Beneficiario SIGEP (dependiente), designado para recibir los recursos de Fondos en Avance, mediante la generación del comprobante C31. 2. Emisión de cheques girados a nombre del dependiente de la Defensoría del Pueblo designado, a través del módulo de Fondo Rotativo. Para todo desembolso de Fondos en Avance la/el servidor público deberá contar con Registro de Beneficiario SIGEP habilitado.	Técnico I Encargado(a) de Presupuestos y Tesorería de la Unidad Financiera	- Emisión de cheque al responsable de Fondos en Avance
Devolución de recursos no ejecutados	En caso de no haber ejecutado todos los fondos devuelve el monto no utilizado adjuntando un informe de rendición de cuentas, el original de la boleta del depósito bancario en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la conclusión de la actividad oficial de la Defensoría del Pueblo.	Responsable de Fondos en Avance	Boleta de depósito bancario



 DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UFIN-PRO-3
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: FONDOS EN AVANCE	Versión:	1
		Página:	5 de 7



 DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UFIN-PRO-3
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: FONDOS EN AVANCE	Versión:	1
		Página:	6 de 7



8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE DEL REGISTRO
Correlativo del Sistema GAFIP	Formulario de Solicitud de Fondos en Avance
El mismo correlativo del GAFIP	Formulario de Descargo de Fondos en Avance

9. INDICADORES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
N.A.	---

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
N.A.	--	--

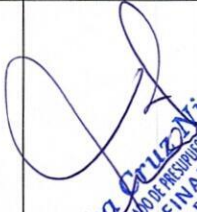
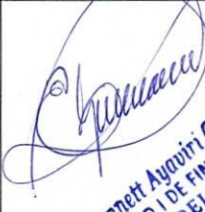
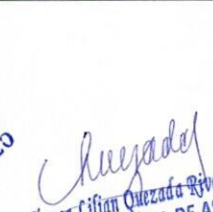


 DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UFIN-PRO-3
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: FONDOS EN AVANCE	Versión:	1
		Página:	7 de 7

11. ANEXOS

ANEXO	TÍTULO DEL ANEXO
--	--

12. GESTIÓN DEL DOCUMENTO

	ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ
NOMBRE	Erika Cruz Nina	Eliana Jeannett Ayaviri Garcia	Teresa Quezada Rivadeneira	Pedro Francisco Callisaya Aro
CARGO	TÉCNICO I ENCARGADO DE PRESUPUESTOS Y TESORERÍA	JEFA DE UNIDAD I DE FINANCIERA	DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	DEFENSOR DEL PUEBLO
FECHA	29/07/2025	30/07/2025	03 SEP 2025	25 SEP 2025
FIRMA	 Erika Cruz Nina TÉCNICO I ENCARGADO DE PRESUPUESTOS Y TESORERÍA UNIDAD FINANCIERA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	 Eliana Jeannett Ayaviri Garcia JEFA DE UNIDAD I DE FINANCIERA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	 Lic. Teresa Lilian Quezada Rivadeneira DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEFENSORÍA DEL PUEBLO	 Pedro Francisco Callisaya Aro DEFENSOR DEL PUEBLO

